

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23942 *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villena (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 240 de 20 de diciembre 2022 (rectificación de errores Junta de Gobierno Local 26/12/2022 y Resolución Alcaldía 28/12/2022), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir con funcionario y personal laboral fijo las siguientes plazas:

Ayuntamiento

- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a-funcionarial-administración especial-Subgrupo A2.
- Una plaza de Administrativo/a-laboral C1.
- Siete plazas de Auxiliar Administrativo/a-(seis funcionarial administración general y una laboral)-Subgrupo C2.
- Una plaza de Archivero/a Bibliotecario/a-funcionarial-administración especial-Subgrupo A1.
- Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas-laboral A2.
- Cuatro plazas de Trabajador/a Social (tres funcionarial-administración especial y una laboral) - Subgrupo A2.
- Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial-funcionarial-administración especial-Subgrupo A2.
- Una plaza de Agente Desarrollo Local-laboral A2.
- Una plaza de Técnico/a Medio Informática-funcionarial-administración especial-Subgrupo A2.
- Dos plazas de Conserjes-funcionarial-administración general-Agrupación Profesional.
- Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca-funcionarial-administración especial-Subgrupo C2.
- Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Museos-funcionarial-administración especial-Subgrupo C1.
- Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Bibliotecas-funcionarial-administración especial-Subgrupo C1.
- Seis plazas de Ayudante Albañil-funcionarial-administración especial-Agrupación Profesional.
- Una plaza de Encargado/a Mantenimiento Deportes-funcionarial-administración especial-Subgrupo C2.
- Una plaza de Trabajador/a Familiar-laboral C2.
- Una plaza de Monitor/a Integración Social-funcionarial-administración especial-Subgrupo C2.
- Una plaza de Animador/a Juvenil-laboral C2.
- Dos plazas de Limpiador/a-funcionarial-administración especial-Agrupación Profesional.
- Dos plazas de Auxiliar de Hogar-laboral-Agrupación profesional.
- Dos plazas de Oficial Mantenimiento Deportes-laboral-Agrupación profesional.
- Una plaza de Inspector Rural-funcionarial-administración especial-Agrupación profesional.
- Una plaza de Ayudante Sepulturero-laboral-Agrupación profesional.
- Una plaza de Ayudante deportes-laboral-Agrupación profesional.

Tres plazas de Psicólogo/a (una funcional-administración especial y dos laboral) - Subgrupo A1.

Una plaza de Agente de Igualdad-funcional-administración especial-Subgrupo A2 (concurso-oposición).

Una plaza de Trabajador/a Social-laboral A2 (concurso-oposición).

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a-funcional-administración especial-Subgrupo C2 (concurso-oposición).

Conservatorio

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a-laboral C2.

Una plaza de Director/a Banda Música-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Guitarra-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Violoncello-laboral A2.

Dos plazas de Profesor/a Flauta-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Oboe-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Clarinete-laboral A2.

Dos plazas de Profesor/a Trompeta-laboral A2.

Seis plazas de Profesor/a Piano-laboral A2.

Tres plazas de Profesor/a Lenguaje Musical-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Coro y Orquesta-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Historia de la Música-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Danza Clásica-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Armonía-laboral A2.

Una plaza de Profesor/a Percusión-laboral A2 (concurso-oposición).

El plazo para la presentación de solicitudes para participar en los procesos selectivos, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín de la Provincia de Alicante» y a partir del comienzo de las pruebas selectivas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villena (<https://sede.villena.es>), no siendo necesario efectuar notificaciones o anuncios individuales a las personas opositoras sobre el desarrollo de las pruebas.

Villena, 21 de diciembre de 2022.–El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Javier Martínez González.